# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DHINGENSA S.A.
## CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

A los Señores Accionistas Miembros del Directorio de:
**DHINGENSA S.A.**
Ciudad.-

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía en mención al 31 de Diciembre del 2014 por el periodo contable citado.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la revisión de dichos Estados Financieros.

1. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los saldos citados en cada uno de los reportes con lo físico encontrado, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento de la Compañía acorde con las políticas ya implantadas por la Gerencia en su debido momento. Como parte de esta revisión:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General.

- Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talonario, de socios, y libros de Contabilidad se llevan de conformidad con disposiciones legales vigentes en el País.

- La custodia y vigilancia de bienes de la Compañía son adecuadas.

- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados vigentes en el País. Dentro de este periodo se realizó el proceso de transición y adaptación NIIF con asientos de ajustes al 1 de Enero del 2012, de acuerdo a la resolución #06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006 y la resolución #SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011.

Asang Nelly María Guadalupe, quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2014, terminada la lectura y luego de atender las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad de los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente por la Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del 2014, informe que fue aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. Seguidamente el Presidente pone en consideración de la junta general ordinaria de accionistas presentes, el **Segundo Punto** del orden del día a tratarse: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2014, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evoluciona del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del 2014.
El Presidente pone a consideración de los señores accionistas el **tercer punto** del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014, propuesta que se concreta en que no hubieron gastos, ni ingresos en este período, proyectándose para el siguiente ejercicio económico abrir mercado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por Secretaria la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los señores accionistas asistentes a esta junta, quienes para constancia de lo actuado firman en señal de su aprobación, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00. F) Alcivar Asang Nelly María Guadalupe, Gerente General y Presidente Ad-Hoc y Diana Michell Herrera Logroño, en su calidad de Secretaria Ad-Hoc.
Los Accionistas: Espinoza Alencastro Carla Paola, Chang Guerrero Antonio Ricardo.

Guayaquil, 3 de marzo del 2015.

**CPA Diana Herrera**
**Secretaria Ad-Hoc**

Los Accionistas:

a) El señor CHANG GUERRERO ANTONIO RICARDO, por sus propios derechos como propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una y b) La señora ESPINOZA ALENCASTRO CARLA PAOLA, por sus propios derechos y como propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para un total de acciones de ochocientas acciones que conforma el capital social de la compañía.

**Alcivar Asang Nelly Maria Guadalupe**
**PRESIDENTE AD-HOC**

**Espinoza Alencastro Carla Paola**
**ACCIONISTA**

**Chang Guerrero Antonio Ricardo**
**ACCIONISTA**

**CPA. Diana Herrera**
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**